



USHUAIA, 24 de abril de 2025

VISTO el Expediente AIF-E-31473-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de impresiones gráficas destinadas al Museo del Fin del Mundo, en el ámbito de la Dirección de Museos dependiente de la Secretaría de Cultura de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Formulario de Cotización, obrante a orden 7, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 01/25 - RAF 642.

Que mediante Nota N° 113/2025, Letra: DGPyM, obrante a documento 26, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada a favor de la firma “MALLEMACHI JORGE”, C.U.I.T. N° 20-30974008-5, en el renglón N° 1, por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 546.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 01/25 - RAF 642.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; la Resolución M.E. N° 1120/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/25, su modificatoria N° 11/25 y N° 56/2025.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 01/25 - RAF 642, referente a la contratación del servicio de impresiones gráficas destinadas al Museo del Fin del Mundo, en el ámbito de la Dirección de Museos dependiente de la Secretaría de Cultura de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma “MALLEMACHI JORGE”, C.U.I.T. N° 20-30974008-5, en el renglón N° 1, por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 546.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Patrimonio Cultural y Científico de la Secretaría de Cultura, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Especifica de la Dirección Patrimonio Cultural y Científico (Ley Provincial N° 952).

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 003AIF, U.G.C. AIF003, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° **0017** /2025.-

A.I.F.
A.V.
G.C.